

CONFERENCIA SOBRE LA PERSEGUIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO.

**Cursos de Verano de la UPV-EHU
14 de septiembre de 2017**

Ponentes:

Enara Garro, Profesora agregada de Derecho Penal

Patxi Etxeberria Catedrático de Derecho Procesal

Enara Garro y Patxi Etxeberria presentaron los resultados de un informe realizado para la Diputación Foral de Gipuzkoa en el que se exploraban las posibilidades de perseguir en la actualidad los crímenes del Franquismo.

La intervención en los Cursos de verano de la UPV-EHU abordó la posibilidad de considerar aquellos como crímenes contra la humanidad.

En su disertación contrastaron los argumentos sobre la prescripción de los crímenes del franquismo y la aplicabilidad de la ley de amnistía con los estándares internacionales que rigen en la materia.

La ponencia también trató, desde un punto de vista procesal, la viabilidad de la interposición de denuncias por parte de las instituciones públicas en el marco de sus políticas de impulsar la persecución de estos crímenes.